En Murcia jueues postrimero dia de octubre anno del Nascimiento de nro saluador
Ihu xpo de mill e quatrocientos e diez e ocho annos este dia por ante mi
los infrascriptos escriuanos del concejo de la dicha cibdat fue corrida por
Andrey de la plaça de suso una carrera de la dicha cibdat por mandado
del muy honrrado caballero Juan de Ribera corregidor por nuestro señor
el Rey en la dicha cibdat e su tierra e su alcalde mayor en ella e luego
yncontinente publico del dicho concejo los corredores que la corrieron
Andrey de la Rosa e Juan de la Carne e del publico del muy honrrado
caballero corregidor susodicho e no se fallaron ni fallo persona al
guno por que fuese preso saluo vnos que fueron presos por
pedro de Ayala, Miguel Ximenez e Andres Lucas el uno por
fuero de Aragon e el otro fue preso sobre otra cosa sobre robo
nos non por que fuese la mayor del dicho muy honrrado pedro de Ayala
Miguel Ximenez ni de los dichos Andres Lucas el uno fuero de Aragon
ni no se fallo persona alguna e mando dezir de mayor por el
dicho muy honrrado caballero corregidor por lo qual el dicho Andres de
Rosa e Juan de la Carne fueron fallados e fallo persona alguna e mando dezir
muy honrrado caballero corregidor por los dichos corredores e ayuntamiento del dicho
por el dicho pedro de los dichos fueros mandaron e el dicho muy
honrrado caballero corregidor mando dar e dio la sentencia en forma
del tenor del dicho mes de dicho dicho dicho lo qual pronuncio
juzgado el dicho muy honrrado caballero corregidor por el dicho pedro
Miguel Ximenez mando dar los dichos fueros de los dichos corredores
e dichos primero e obligo su persona e bienes muebles e rayzes
en dicho por sus fiadores e prendas pusieron la mano del
dicho muy honrrado caballero corregidor de lo cumplir e otorgaron
marauedis e cada uno dellos dixeron e obligaron a todos los
bienes e cada uno dellos e pusieron esta orden la dicha plaça
primero e obligaron su persona e bienes muebles e rayzes
a mas de cumplir e pagar lo que mas nos mandare
de mas